



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

ES COPIA  
D.G. Ma. Angélica Camargo  
Dpto. Despacho  
Facultad Cs. de la Salud UNSL

SAN LUIS, 25 FEB 2015

**VISTO:**

El EXP-USL 0013277/2014, mediante el cual se tramita el llamado a concurso para cubrir un cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN SIMPLE, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 4 – Formación Profesional, del Departamento de Ciencias de la Nutrición, y con temas relativos a “Fisiopatología y Dietoterapia del Adulto I”, de la Carrera Licenciatura en Nutrición, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Coordinadora del Área 4, de la Carrera Licenciatura en Nutrición, Lic. Graciela A. LORENZO, solicita el llamado a Concurso.-

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, se encuentra en proceso de normalización, y tramita dicho expediente, conforme a la Ordenanza CS 19/12 art.8.

Que los concursos a cargos Efectivos se tramitan conforme a la Ordenanza del Consejo Superior N°15/97.-

Que la oficina de Personal certificó la existencia del cargo carácter contrato, y certifico que la Comisión Asesora propuesta reúne los requisitos establecidos por el Art. 47, de la Ordenanza CS 15/97.-

Que el Consejo Académico Consultivo en su sesión del día 11 de diciembre de 2014 acordó por unanimidad con el llamado a concurso y la designación del Jurado propuesto.-

Que la Secretaria de Hacienda y Administración de esta Universidad certifica el crédito disponible.-

Por ello y en uso de sus atribuciones.-

**LA DECANA NORMALIZADORA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO.1°.-**Llamar a inscripción de aspirantes para cubrir un (1) cargo de **JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS, DEDICACIÓN SIMPLE, CARÁCTER EFECTIVO**, con destino al Área 4 – Formación Profesional, del Departamento de Ciencias de la Nutrición, y con temas relativos a “Fisiopatología y Dietoterapia del Adulto I”, de la Carrera Licenciatura en Nutrición.-

**ARTÍCULO 2°.-**Declarar abierta la inscripción, por el termino de 10 días hábiles, desde el 5 de Marzo de 2015 y hasta el 19 de Marzo de 2015, de 8:00 a 13:00 hs por Mesa de Entrada de esta Facultad.-

**ARTÍCULO 3°.-** Designar a los miembros del Jurado; que intervendrán en el mencionado concurso, y que quedara constituida de la siguiente manera:

**TITULARES:**

Esp. Nora Sosa.-

Dra. Mercedes Campderros.-

Dra. María Verónica Pérez Chaca.-

Dra. Liliana R. Mentasty  
Decana Normalizadora  
Facultad Cs. de la Salud  
UNSL

Esp. Elba G. AGUILAR  
Sec. Académica, de Investig. y Ext.  
a/c Secretaria Gral. y Adm.  
Resolución DN N° 1/15  
Facultad Cs. de la Salud - UNSL



Universidad Nacional de San Luis  
Facultad de Ciencias de la Salud

ES COPIA

D.G. Ma. Angélica Camargo  
Dpto. Despacho  
Facultad Cs. de la Salud UNSL

**SUPLENTE:**

Dra. Nidia Noemí Gomez.-


Dra. Graciela Albarracín.-

Lic. Ivana Valeria Olivero.-

**ARTICULO 4°.-** Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de San Luis para su publicidad y archívese.-

**RESOLUCIÓN DN N° 030**

a.g.

  
Esp. Elba G. AGUILAR  
Sec. Académica, de Invest. y Ext.  
a/c Secretaria Gen. y Adm.  
Resolución DN N° 030  
Facultad Cs. de la Salud - UNSL

  
Dra. Liliana F. Mentasty  
Ejecutiva Normalizadora  
Facultad Cs. de la Salud  
UNSL